

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007**

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

De mi consideración:

Para su conocimiento y por su digno intermedio a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se encuentra reunida, presento el siguiente informe en calidad de Comisario designado, sobre el resultado del Ejercicio Económico del año 2007.

1.- En mi opinión, la administración de RADIO TAXIFLASH SA. ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentos, según lo establecido en los Estatutos Sociales, así como también se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

2.- La Administración de RADIO TAXIFLASH S.A. ha proporcionado toda la colaboración que se requirió para el cabal cumplimiento de mi labor como Comisario.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de registros contables, se encuentran al día, debidamente ordenados y rubricados en archivos adecuados que se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.

4.- RADIO TAXIFLASH S.A. mantiene una estructura de organización delineada a base de los ingresos por su servicio como es la de servicio de transporte. En términos generales, constituyen una secuencia de control de Ingresos y sus Gastos dado la magnitud de la Empresa, y por ella considero razonable el sistema.

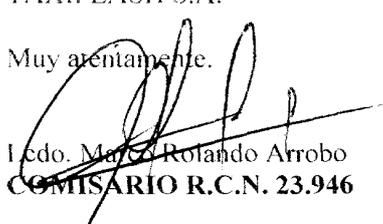
5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro DIARIO MAYOR y sus saldos parciales de cuentas y subcuentas, los mismos que nos indican que la Compañía al cierre de sus Balances registra una utilidad razonable.

6.- En mi opinión los Estados Financieros de RADIO TAXIFLASH S.A. son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, y de conformidad a lo establecido en resolución de la Superintendencia de Compañías, cabe indicar que no cuenta con Auditoria externa, por disposición expresadas en la Ley.

7.- La administración no requiere de garantías para ejercer sus funciones, se ha dado el estricto cumplimiento a todos los puntos indicados en orden del día para las Juntas Generales de Accionistas, sin omitir ninguno de ellos. La asistencia a las Juntas Generales ha sido normal.

Las labores desarrolladas por la administración se encuentran dentro de los parámetros normales de responsabilidad que se requiere para conducir con tino el funcionamiento DE RADIO TAXIFLASH S.A.

Muy atentamente.


Ldo. Marco Rolando Arrobo
COMISARIO R.C.N. 23.946

